



*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"*

**COMUNICADO 650**

## **APRUEBAN REFORMA PARA QUE RECIEN EGRESADOS PUEDAN EJERCER SU PROFESIÓN MIENTRAS SE TITULAN**

- **Deberán contar con autorización provisional de hasta 3 años y en ese plazo obtener su titulación o cédula profesional**
- **Diputada Adriana Padilla Mendoza, la inicialista**

Mexicali, B.C., viernes 25 de abril de 2025.- Con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Congreso del Estado aprobó una reforma al artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, por la que se otorga una autorización provisional de hasta dos años, prorrogable un año adicional, para que los profesionistas recién egresados con grado de licenciatura puedan ejercer su profesión y en el transcurso de ese plazo puedan tramitar y obtener su título o cédula profesional.

La reforma, promovida por la diputada Adriana Padilla Mendoza del PVEM, fue analizada y votada favorablemente en la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, derivando en el Dictamen No. 31.

El Artículo 19 reformado de la Ley de Profesiones quedó de esta manera: Las y los pasantes para ejercer en el Estado, requieren de autorización provisional expedida por el Departamento por un período de dos años, la cual podrá ser prorrogada por un año más. Esta disposición aplicará para aquellos profesionistas que no tengan más de dos años de terminados los estudios de su carrera profesional.

La legisladora inicialista describió un listado de obstáculos de tipo económico y burocráticos que obstaculizan a los recién egresados de una carrera de licenciatura obtener su titulación y con la reforma se trata de allanarles el camino para que lo puedan lograr. "Obtener un título de licenciatura en cualquier universidad de nuestro estado, implica un esfuerzo en términos académicos, de dedicación y, en algunos casos, también económico", señaló.

Hay estudiantes que tardan más tiempo en titularse que lo que duró su carrera o que, de plano, nunca se titulan mientras no sea un requisito para ejercer su profesión. Este fenómeno se atribuye a varios factores: las características de mercado laboral, el contexto socioeconómico y el desempeño académico de los estudiantes.

En muchos casos, los recién graduados enfrentan dificultades para obtener su titulación debido a los costos elevados que implica el proceso. Esto les obliga a buscar empleo rápidamente para reunir los recursos necesarios y poder completar el pago correspondiente.

Otro factor que contribuye a la demora en la titulación es la complejidad de los trámites administrativos, los cuales suelen estar llenos de burocracia y resultar onerosos, lo que desmotiva a los estudiantes a continuar con el proceso. Además, en muchas universidades, el costo del trámite es elevado y, debido a la situación económica de algunos estudiantes, no pueden cubrirlo.